

**LA DICTADURA FRANQUISTA: LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE UN RÉGIMEN
Congreso Internacional, Barcelona del 21 al 23 de abril de 2010**

Organizado por el Centre d'Estudis Històrics Internacionals—Pavelló de la República con la colaboración del Departamento de Historia Contemporánea de la Universitat de Barcelona.

***LA MATERNIDAD Y LA PRIMERA INFANCIA EN EL FRANQUISMO BAJO
EL CONTROL DE LA OBRA DE PROTECCIÓN DE MENORES***

Neus Garcia Ràfols; Maria Verdú Guinot; Elena Ràfols Yuste

Cricare. Grup de recerca històrica

La España franquista y las políticas maternas¹

El Nuevo Estado español surgido de la rebelión militar y convertido en dictadura contemplaba la necesidad primordial de aumentar el nivel demográfico del país. Los estudios demográficos de principios de los años cuarenta mostraban una muy baja natalidad y una despoblación que, según decían, no se podía atribuir solo a las consecuencias de la guerra civil, sino a la decadencia moral, la debilidad religiosa y la apatía espiritual del régimen anterior. Por eso iniciaron una política «pronatalista» y para ponerla en marcha era necesario que la familia patriarcal fuera la unidad principal de la sociedad, declarando indisoluble el matrimonio y enaltecendo la maternidad con incentivos económicos².

La Ley de 12 de julio de 1941 de Sanidad Infantil y Maternal³ fue la que dio paso al marco organizativo i funcional de todas las instituciones que se dedicaban a la asistencia maternal e infantil las cuales dependían de diversos ministerios y organizaciones. En la ley, el Gobierno dejaba muy claros sus objetivos:

¹ Este trabajo analiza específicamente el tema de la maternidad y la primera infancia, mediante los centros que dependían de las mismas instituciones que estaban a cargo de la infancia y la juventud tutelada. Desde el 2005 estamos realizando una investigación sobre la infancia tutelada, la cual ha contado con el apoyo del Memorial Democràtic de la Generalitat de Catalunya. El trabajo se está haciendo en varias fases poniendo el énfasis en valorar la infancia como sujeto histórico y en la divulgación a la ciudadanía. Consta de un primer dossier inédito, *Les institucions de protecció de menors i benèfiques: centres de menors femenins de Barcelona i província (1939-1959)*; del documental *Darrere la finestra. Vida quotidiana als centres de menors franquistes* (R. Mamblona, 2006), el cual recoge el testimonio de cuatro personas que habían pasado por estos centros; la página web www.infanciaatuteladaenelfranquisme.cat (2008) y la exposición *Infància Robada. La protecció de menors en el franquisme* (2009), estos dos últimos trabajos recogen ya la experiencia de trece personas.

² NASH, Mary. "Pronatalismo y maternidad en la España franquista" a BOCK, Gisela i THANE, Pat (eds.) *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estado de bienestar europea. 1880-1950*. Madrid: Cátedra, 1996.

³ *Boletín Oficial del Estado*, 209, 28 julio 1941, 5650-5655

«Deseoso el Gobierno de mejorar en lo posible los factores demográficos positivos, estimulando la nupcialidad y natalidad, y combatir eficazmente los factores negativos del problema de población, aspira a reducir al mínimo la mortalidad maternal e infantil, intensificando las obras de asistencia médica a ello encaminadas»

Es por eso que dedicó un gran interés en cuidar de la madre gestante, no por ella misma como mujer, sino por la finalida procreadora que le destinaban como a tal, así como a los lactantes, para evitar la alta mortalidad infantil.

El Estado actuó según la ideología fascista utilizando valores tradicionales, arraigados desde siglos en la psicología femenina como era la maternidad. Era necesario potenciar este valor y poner en marcha unas líneas políticas adoctrinadoras dirigidas específicamente a las mujeres. El fascismo veía a la mujer como un ser inferior, solo capacitada para cuidar del hogar y ser madre y esposa. Como dice Carmen Molinero⁴, los tres fascismos europeos compartían las mismas líneas hacia las mujeres, aunque cada uno hacía prevalecer un componente más que otro. En España, el franquismo demostró que fascismo y catolicismo no eran antagónicos. Las funciones reproductivas quedaron en manos del régimen y de la Iglesia, prohibiendo el aborto, el control de natalidad y los anticonceptivos (con el paso de los años, la Iglesia permitió los métodos naturales), y la sexualidad femenina fue reprimida hasta el extremo de recuperar una institución creada el 1902 con el nombre de Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas y disuelto por la República, el Patronato de Protección a la Mujer (PPM), responsable de vigilar la moral femenina. En resumen, el control sobre el cuerpo de la mujer fue abrumador.

No pensemos que la idealización de la mujer madre llegaba al punto de valorarla como tal. De ninguna manera. Luís Martínez Kleiser (1883-1971) era una “eminencia” de la época. Doctor en Derecho, periodista y escritor, también era, entre otros cargos, vocal del Consejo Superior de Protección de Menores (CSPM) y vicepresidente del PPM. El 1949, en la Revista de la Obra de Protección de Menores (ROPM), publicó el artículo *Tienes un hijo*, dirigido al hombre padre, representativo de lo que se pensaba en según qué niveles sociales de la época, puesto que valora a la mujer madre por ser madre, pero al mismo tiempo le quita todo el valor a éste hecho y da como única responsabilidad de la “creación” de los hijos al padre y, por lo tanto, sólo él era el responsable de su educación. Era tal el desprecio a la mujer que se la comparaba a un simple recipiente:

⁴ “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un «mundo pequeño»”. *Historia Social*, 30, 1998, 97-117

«Ya sé que tuvo una madre ese hijo tuyo; pero dime, ¿tuvo madre Adán? ¿No? Luego tu hijo no necesitaba haberla tenido tampoco. Dios quiso conceder a la madre la facultad portentosa de alumbrar seres; pero esa madre sólo lo es de nombre, en cuanto a la creación del nuevo ser se refiere. No es la madre capaz de crear[...] Dios la mandó ser madre desde el paraíso como nosotros mandamos a una máquina inventada por nuestro ingenio que dé a luz un producto cualquiera. La máquina cumple su misión, pero sin nosotros, ni la máquina sería máquina, ni sería capaz de crear aquel producto. La máquina madre es lo mismo. [...] Esa madre carece de capacidad para ser autora de un ser maravilloso.[...] Es únicamente como la máquina y produce creaciones»

El control materno e infantil iba más allá del sanitario o de las mejoras sociales. Se trataba de controlar las familias moralmente e inculcar la nueva estructura política, en definitiva una faceta más de las políticas familiares represivas de la dictadura franquista. Y se le dio un marco legal cuando el 28 de mayo de 1938, aún no finalizada la guerra civil, Francisco Franco y Ramón Serrano Súñer, ministro de Interior, firmaban en Burgos un decreto de reorganización de la sanidad, en el cual manifestaban:

*«El nuevo Estado español, que aspira como postulado fundamental de su misión, a fortalecer, elevar y engrandecer a España, ha de acometer muy próximamente la reorganización de la Sanidad **sobre bases que se armonicen con la orientación totalitaria de nuestro Movimiento**»⁵*

La organización asistencial a la madre y la primera infancia: las instituciones

Las funciones del Estado sobre sanidad infantil y maternal estaban a cargo del Ministerio de Gobernación y de la Dirección General de Sanidad. Tenían también la responsabilidad legislativa. El control a los centros médico-asistenciales ya había sido reglamentado en marzo de 1939⁶, cuando se ordenaba a los *Jefes* de Puericultura provinciales hacer una visita con detenimiento a todas las instituciones colaboradoras y elaborar un cuestionario con todos los datos recogidos y que estas visitas se tenían que repetir con frecuencia. También, se aseguraban el control “des de dentro”, pues el Jefe de Servicio Provincial de Puericultura tenía que formar parte como vocal nato de los patronatos o juntas que dirigían las instituciones que acogían a mujeres y criaturas.

⁵ Boletín Oficial del Estado, 586, 31 mayo 1938, 7610-7611

⁶ Boletín Oficial del Estado, 71, 12 marzo 1939, 1452-1453

Las políticas maternas se plasmaron mediante las directrices del Ministerio de Sanidad y fueron puestas en práctica a través de diversas instituciones, las más conocidas Auxilio Social y Sección Femenina, muy estudiadas. El Ministerio de Justicia era también una de estas instituciones colaboradoras, ya que tenía funciones tutelares y protectoras de menores, mediante organismos como los asilos, orfanatos, colegios, reformatorios... El organismo que se ocupaba era el Consejo Superior de Protección de Menores, constituido en el seno del Ministerio de Justicia, con personalidad jurídica propia, capacidad legislativa y con sede en Madrid. Fue restablecido el 1 de julio de 1938, en Vitoria. Estaba organizado en diversas secciones. La primera, se ocupaba de la puericultura y la primera infancia. Bajo las órdenes del Consejo estaban las juntas provinciales y locales. En Barcelona, se creó la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona (JPPMB). Bajo la JPPMB se encontraban los centros médicos o de asistencia que se ocupaban de la madre y la criatura como la Oficina Central del Niño, la Guardería de Niños de Pecho con la Cantina Maternal y el Parque Infantil del Grupo Benéfico.

La Junta de Barcelona compartía instalaciones con el Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona. Sus dependencias estaban situadas en el paseo de Gracia, 75, principal. Había también juntas locales, designadas por la de Barcelona y autorizadas por el Consejo (Terrassa, Badalona...) el cual vigilaba la gestión de todas las juntas, especialmente la económica y de la sección de puericultura y primera infancia⁷.

Económicamente, los recursos principales los obtenían de la consignación presupuestaria y de la recaudación del 5% del impuesto sobre los espectáculos públicos. El resto, provenían de ingresos que obtenían de bienes propios o donativos.

La zona rural también tenía que quedar controlada con la creación de pequeños centros de asistencia pediátrica y maternal de urgencia. Todos los pueblos mayores de cinco mil habitantes tenían que tener uno. En este ámbito, la Sección Femenina, divulgaba la higiene infantil a través de las divulgadoras sanitarias rurales.

Madres sí, pero no solteras

A la mujer soltera no se le perdonaba que fuera madre, por mucho que se necesitara incrementar la demografía. Este hecho lo controlaba el Patronato de Protección a la Mujer, con una afinidad de

⁷ SANTIAGO CASTIELLA, Gregorio. "Crónica Nacional" a *Revista de la Obra de Protección de Menores*, 1, 1944, 30

funciones con el CSPM. Tenía como función «la dignificación moral de la mujer». La madre soltera se la incluía en el grupo de inmorales y podían acusarla de corrupta, sobre todo si no la había acogido la familia. Tenían a su cargo las chicas a partir de los 16 años hasta los 25.

Los centros funcionaban como prisiones o colegios, normalmente llevados por monjas. Tenían un cuerpo específico de funcionarias, las celadoras, ejecutoras directas de las órdenes del Patronato. Tenían que pasar unos cursos y pruebas específicas.

Muchas jóvenes repudiadas por la familia acababan en las casas de maternidad, donde en más de una ocasión se les recomendaba y convencía para que dejaran la criatura en adopción y así la prueba de su “pecado” no la comprometía socialmente.

Así lo pone de manifiesto una emotiva carta de una soltera ingresada en el Pabellón Rosa de la Casa Provincial de Maternidad de Barcelona, que está a punto de parir. La carta escrita el 29 de junio de 1957 parece dirigida a una hermana que tiene problemas en la vista. Dice literalmente refiriéndose al hijo que espera:

«De quererlo bien sabes que ha habido momentos que lo he odiado con toda mi alma, pero ten la completa seguridad y te lo podría jurar por tus ojos, que ya sabes que tu vista es lo que más quiero, que nunca ha cruzado por mi pensamiento, la idea de renunciarlo o dejarlo reconocido en la Maternidad y luego no acordarme más de él; [...]ahora que estoy entre chicas que tienen que renunciarlos por causas que ellas saben le he tomado tal cariño que ahora temo que Dios me lo quite»⁸

Los centros de asistencia a las madres y criaturas

La Oficina Central del Niño (OCN) fue creada el año 1934 por el Dr. Juan Córdoba con una visión moderna de la medicina influenciada por las teorías europeas, pero una vez finalizada la guerra civil, ésta se convirtió en una herramienta básica a la hora de hacer un seguimiento y un control social y moral de las familias con pocos recursos.

El año 1941 se fundó la oficina situada en la calle Roger de Flor, 198. Posteriormente, se fueron creando delegaciones: Pueblo Nuevo, Plaza Moncada (más tarde Calle Ample), Sants, Pueblo Seco y, la última, dentro de la Escuela de Puericultura.

⁸ Expedientes 1 y 2. Arxiu Històric de la Diputació de Barcelona, Legajo J 3651,

Cada oficina estaba equipada con un consultorio con médicos, enfermeras y visitadoras de puericultura. Esta organización correspondía a la categoría de asistencia abierta y comprendía los aspectos sanitarios, económicos y educativos de las familias⁹. El consultorio estaba abierto al público cinco días a la semana y se dejaba un día para poder realizar el estudio y revisión de los historiales clínicos, para la recogida de la información que aportaban las enfermeras visitadoras y para la organización de las estadísticas¹⁰.

De esta manera, se hacía un seguimiento médico de la madre y el hijo, pero este seguimiento implicaba a la vez un control social, moral y religioso de cada familia atendida, i principalmente, un control de la maternidad, no solo por un interés de hacer crecer la tasa de natalidad y bajar la mortalidad infantil, sino también, y con mucha fuerza, una manera de controlar la mujer para que siguiera los parámetros que marcaba la Dictadura.

El mismo Dr. Córdoba escribe el año 1949:

«La Oficina Central del Niño realiza un trabajo médico social organizado por distritos. Cada OCN tiene, en forma de asistencia abierta, una Consulta médica y social, y conoce el número de niños (conocimiento cuantitativo) y su situación sanitaria y social (conocimiento cualitativo) del distrito. Asistencia abierta significa el niño no separado de su familia. La labor es principalmente sanitaria y educativa»¹¹

Des de la OCN se podía realizar este control a través de dos medios: la asistencia de la madre y el niño al consultorio y la visita que realizaba la visitadora de puericultura a los domicilios de los pacientes. Lo reafirman Francisco de A. Manich y el Dr. Juan Córdoba al indicar que:

«La observación médico social puede servir en la lucha contra la mortalidad infantil para fundar ésta sobre factores diferentes y de gran valor. Faltas, errores y relación que puedan tener los elementos médicos, económicos, sociales y psicológicos; considerando una patología médica y una patología social»¹²

El total de visitas en los consultorios de la OCN en 1950 fue de 29.827. También realizaban controles de mortalidad, morbilidad, epidemias y otros estudios de las enfermedades que

⁹ "Memoria presentada por el vocal secretario general al pleno de la JPPMB, el día 31 de enero de 1955". *Pro Infancia y Juventud*, 38, marzo-abril 1955

¹⁰ Oficina Central del Niño. 31 diciembre 1945. Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), Fondo 334, Caja 199/58

¹¹ CORDOBA, Juan. "Comprobación de la eficacia del Trabajo realizado en la ONC". *Revista Oficina Central del Niño*, 1, 1949, Fondo 334, Caja 38/179

¹² MANICH, Francisco de A; CORDOBA, Juan. *Estudio de la Oficina del Niño*. Barcelona: Junta Provincial de Protección de Menores. 1945. ANC, Fondo 334, Caja 38/179

afectaban a la infancia. Muy especial era el control sobre la epidemia y profilaxis de la tuberculosis, enfermedad en la cual los niños eran las primeras víctimas. En un estudio de 1948 hecho sobre 32 niños a los que se les había realizado la prueba de reacción de Mantoux dando «positivo intenso», tenemos los resultados siguientes: 20 casos eran menores de 5 años; 12 casos, entre 5 y 12 años. El contagio provenía de: 13 casos familiar, 6 extra familiar, 13 origen desconocido y de ellos, 11 casos convivían con el contagio.¹³

No solo se hacía un seguimiento personal o familiar, sino que cada centro observaba las condiciones generales del distrito al cual pertenecían; estudiaban el carácter del distrito, la cultura media, las fábricas, las plazas y jardines públicos, las costumbres del vecindario, la organización higiénica local, etc.

Para acceder a las plazas de visitadoras de puericultura, las muchachas tenían que acreditar: ser españolas, tener el título de Enfermera, haber realizado prácticas de puericultura, tener entre 21 y 35 años, buena conducta, formación moral y religiosa, educación social, buena salud, sin antecedentes penales, estar adherida al Movimiento Nacional y haber cumplido con el Servicio Social.¹⁴

Sus tareas básicas eran inspeccionar y comprobar: «Inspecciona para el conocimiento de la salud y situación social de la madre y del niño, y comprueba la eficacia de la obra de protección»¹⁵. Con la inspección se tenía el conocimiento cualitativo de las necesidades y cuantitativo, el número de niñas y niños a proteger.

Habían dos tipos de visitas domiciliarias: la que se hacía a la madre una vez tenido el bebé y que había sido paciente del consultorio antes del parto, y la que se hacía a familias que acababan de tener un hijo pero no habían ido a ninguna OCN.

A los pocos días del nacimiento la visitadora observaba las condiciones de vida, alimentación, desarrollo y enfermedades del bebé. Se hacían revisiones de enfermedades como la tuberculosis, visitas a madres con una lactancia artificial o mixta, comprobaciones sobre la alimentación infantil y visitas revisión a «niños anormales psíquicos»¹⁶

¹³ Acta de la Sesión del Pleno celebrado el día 28 enero 1949, con Memoria del año 1948. JPPMB. ANC, Fondo 334, Caja 298

¹⁴ “Anuncio de 24 de octubre de 1959”. *Boletín Oficial del Estado*, 275, 17 noviembre 1959, 14707

¹⁵ *Informe Visitadora Social*. 1945-47. ANC, Fondo 334, Caja 58/199

¹⁶ Documento que firman dos visitadores. 1945-47. ANC, Fondo 334, Caja 58/199

El número de visitas realizadas en un día dependía de muchos factores, entre ellos la densidad de población de cada distrito, la cultura familiar, el nivel económico y la cultura sanitaria. La cantidad de visitas domiciliarias era superior a las cinco mil anuales: en 1950 fueron 5.854¹⁷ y en 1954, de 5.781, y las de revisión, más de mil anuales.¹⁸

Para saber los nacimientos de cada distrito, se consultaba la estadística municipal y se extraía los datos principales de las familias que acababan de tener un hijo y que les permitía que una visitadora social se presentara en cada domicilio. El 1941, el Secretario general de la Junta le escribe una carta al Alcalde de Barcelona donde expone: «*SUPLICO: Se sirva dar las órdenes pertinentes, para que nos sea entregada, libre de todo gasto, la lista de los nacimientos, con expresión del domicilio, que, diariamente, tienen lugar en Barcelona.*»¹⁹ Una vez la visitadora estaba en el domicilio del recién nacido entregaba a la familia una cartilla de «*Consejos a las Madres*» y rellenaba una ficha de la situación sanitaria y social de la familia y de la vivienda.

En estas fichas se hacían preguntas diversas, como por ejemplo:

«Condiciones higiénicas generales de la vivienda: ¿Hay inodoro? Si no lo hay, indicar si los retretes están limpios o sucios.

Padre: Si el padre no vive con la madre, indicar la causa (hijo ilegítimo, defunción del padre, divorcio, separación, ausencia, hospitalización, servicio militar, etc.)

Madre: Indicar si fué criada en el campo o en la ciudad.

*El niño. Alimentación: Lactancia natural (materna mercenaria), duración. Lactancia mixta: ¿desde cuándo? Lactancia artificial: motivos que la determinaron y tiempo en que principió»*²⁰

Con esta información se elaboraban estadísticas mensuales sobre la cultura de los padres, enfermedades que padecían los miembros de la familia (tuberculosis, sífilis, enfermedades mentales), alcoholismo, oficios de los padres, situación económica, condiciones higiénicas de las viviendas, número de hijos por familia, vacunaciones BCG, tipos de lactancia, etc.

También se realizaban visitas domiciliarias de mortalidad infantil dentro del primer año de vida a todas las viviendas de los niños muertos, de esta manera se quería hacer una investigación sobre los factores higiénicos y sociales que podían influir en ello.²¹

¹⁷ Acta del Pleno-26 febrero 1951 y Memoria 1950 y 18 abril 1951 (extraordinaria). ANC, Fondo 334, Caja 298

¹⁸ “Memoria presentada por el vocal secretario general al pleno de la JPPMB el día 31 de enero de 1955”. *Pro Infancia y Juventud*, 38, marzo-abril 1955

¹⁹ Carta del Secretario General al Alcalde de Barcelona. 12 de mayo de 1941. ANC, Fondo 334, Caja 58/199

²⁰ Varios 1945-46-47. Expediente. 606, ANC, Fondo 334, UI 58, Caja 199

Además de todas estas visitas, también se ha de tener en cuenta las que se hacían a los niños y niñas procedentes de las instituciones de la JPPM para poder ser ingresados.²²

Algunos documentos constatan que por el número de visitadoras que había, era imposible que se pudieran realizar unas inspecciones tan completas de todo un distrito. Las visitas no se hacían todos los días de la semana, ya que en el consultorio efectuaban tareas sanitarias y trabajo de oficina. A mediados de los años 40, dos visitadoras se lamentaban de todo eso y del casi nulo trabajo social que podían hacer en muchos consultorios, donde no se habían delimitado las visitas médicas, las aglomeraciones eran diarias.

Escriben:

«Nuestra escasa organización social, la poca coordinación de trabajo y la casi nula relación con las otras organizaciones sociales dificultan enormemente estos trabajos. El valor de nuestro carnet para que acepten un enfermo en el hospital o internar algún niño en una institución benéfica, tiene poca eficacia»²³

Formación, tarea educativa y propaganda

El 1941, se decretó que del día 1 al 5 de cada mes todos los dispensarios de puericultura y pediatría que dependían del Estado, municipio, Cruz Roja, instituciones de beneficencia, etc., tenían que realizar un curso de cinco conferencias y de dos sesiones prácticas para la enseñanza de las madres inscritas en sus ficheros y que asistan a las consultas. La primera conferencia era sobre puericultura, enfermedades de los padres, higiene, alimentación, el parto...; la segunda, sobre alimentación del bebé, lactancia materna, cuidado de la madre durante la lactancia, lactancia mixta y artificial y ventajas de la lactancia materna; la tercera, sobre destete, preparación de papillas y alimentación de la criatura; la cuarta, sobre cuidado de la criatura sana y enferma, su desarrollo, salud e higiene, «obediencia y fidelidad al médico»...; y la quinta, temas como «Lo que España hace por la madre y el niño» y «El Caudillo quiere cuarenta millones de españoles»²⁴

²¹ Informe de abril de 1948 sobre la OCN. ANC, 334, Caja 58/199

²² Memoria 1951. ANC, Fondo 334, Caja 298

²³ Documento que firman dos visitadoras. 1945-47. ANC, Fondo 334, Caja 58/199

²⁴ «Orden de 20 de diciembre de 1941». *Boletín Oficial del Estado*, 355, 21 diciembre 1941, 9993

Para poder recibir los beneficios de las obras de asistencia y beneficencia infantil era indispensable que la madre asistiera a éste curso, que ofrecía un diploma que se entregaba dentro de un acto en el que se hablaba a las madres de la formación moral, religiosa y patriótica de los niños.

Con esta idea formativa se crearon, dentro de la OCN, la Escuela de Madres, que ofrecía clases generales y explicaciones particulares a las madres. Algunos temas eran: «*El lactante sano*», «*Alimentación*», «*Higiene general*», «*Medicina preventiva*»²⁵

Como esta formación no llegaba a todo el mundo, también se actuó mediante la publicación de cuadernos y folletos como la «*Cartilla Matrimonial*», «*Lucha antituberculosa*», «*Asistencia al Consultorio*», etc., de modo que se aconsejaba a la madre y al padre en temas sanitarios, sociales y morales, y eran distribuidos en los domicilios, especialmente en las «*barriadas populares*».²⁶

Guardería para Niños de Pecho

Muchas madres trabajadoras debían volver al trabajo cuando el bebé era lactante, es por eso que se creó, ya el año 1926, la Guardería para Niños de Pecho, situada en el Pueblo Nuevo, con una capacidad de 50 plazas aunque en 1946 había ingresadas 63 criaturas. Se cuidaban de las niñas y los niños hasta los 3 años, mientras las madres estaban en el trabajo. Los requisitos indispensables para ingresar eran estar sanos y bautizados. La Memoria de 1946 deja claro que «*no tiene esta institución por fin principal el favorecer el trabajo de la madre recogéndole su hijo*»²⁷, sinó que se trataba de qué, si no tenía más remedio que trabajar, el hijo pudiera ser criado por ella y al mismo tiempo se le dispensara atención sanitaria e higiénica, ya que periódicamente eran visitados por un médico de la OCN. Los medicamentos que se les daba eran donativos de diferentes laboratorios de la ciudad. Muchas familias de algunos distritos eran pobres y necesitaban de la Guardería ya que según los informes los padres estaban «*dominados por la ignorancia, negligencia, suciedad y curanderismo*»²⁸.

La Guardería abría a las ocho de la mañana para que las madres dejaran los hijos antes de ir a trabajar, en algunos períodos era a las 7,30 h. Cuando entraban los niños y niñas se les bañaba y cambiaba los vestidos de casa por ropa blanca propia del establecimiento. A las nueve se servía el desayuno, que consistía en leche para los más pequeños y papillas para los más mayores. Mientras

²⁵ Memoria 1951. ANC, Fondo 334, Caja 298

²⁶ *Revista Obra de Protección de Menores*, 9, 1r. trimestre 1946

²⁷ "Acta y Memoria Pleno 1946, Pleno 1945 y 1947". ANC, Fondo 334, Caja 298

²⁸ *Ibidem*

los más pequeños descansaban en las cunas, los más mayores salían al patio con la señorita educadora «donde a la par que toman baños de sol, les va dando algunas instrucciones de educación»²⁹, o se distraían con los juguetes que eran cedidos gratuitamente por fabricantes³⁰. En Reyes también se repartían «algunas ropas de abrigo, obsequio de diferentes almacenes de la ciudad»³¹.

A las doce del mediodía se les daba el almuerzo, «sopita de caldo con arroz o cabello de ángel, pescado o carne picada, y leche»³², y después hacían la siesta. A las cuatro tomaban la merienda, después los volvían a vestir con su ropa y a las seis las madres los recogían. La institución creía que así las criaturas se acostumbraban a una vida ordenada. Una tarea que querían que llegara a las familias de los pequeños.

Los bebés tomaban el pecho por primera vez a las diez de la mañana. La segunda, a las doce y media del mediodía y la tercera, a las tres de la tarde. Había mucho interés en que se cumplieren los horarios y en fomentar la lactancia materna para mejorar la salud de las criaturas. Cuando a la madre no le era posible dar el pecho, la leche materna era sustituida por alimentación artificial: leche fresca, condensada o en polvo. Aunque el 1905 salía de la fábrica Nestlé el primer bote de harina lacteada, no fue hasta el 1944, que se implantó la leche en polvo «Pelargón. Leche desecada para lactantes», que marco a toda una generación de españoles y españolas³³.

Durante el descanso de los pequeños las cuidadoras confeccionaban los vestidos que llevaban las criaturas, los baberos, los delantales, la ropa de las cunas y sus uniformes.³⁴

Cantina Maternal

Una de las finalidades del Nuevo Régimen era potenciar la lactancia, cosa que se controló desde la Guardería y que se facilitó con la creación, el año 1941, de la Cantina Maternal, que estaba anexa a la Guardería. «[...] la Cantina Maternal tan necesaria para las madres que crían y que constituye

²⁹ Guardería para niños de pecho. 1939-1955. ANC, Fondo 334, UI 10, Caja 151

³⁰ “Memoria presentada por el vocal secretario general al pleno de la JPPMB del día 20 de enero de 1954”. *Pro Infancia y Juventud*, 32, marzo-abril 1954, 256-257.

³¹ “Nuestras Instituciones”. *Revista Obra de Protección de Menores*, 39, 4º trimestre 1954, 10-13.

³² Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona. ANC, Fondo 334

³³ *Nestlé en España. 1905-2007*. Marzo 2007. «www.nestle.es/web/docs/historia_nestle.pdf» [Consulta: 25-06-2009]

³⁴ Memoria de la Guardería para niños de Pecho y Cantina Maternal año 1962. 15 de enero de 1963. ANC, Fondo 334, Caja 36/177

*como un premio a la lactancia. [...] Aquellos niños que tenían antes un aspecto raquítico y depauperado, ahora los vemos con completa normalidad en cuanto a peso y a talla»*³⁵

Las madres recibían una buena alimentación, que les permitía producir una buena leche y así alimentar bien a su bebé. El menú, servido al medio día, consistía en un primer plato (sopa de arroz, fideos o pan), un segundo (judías, garbanzos, lentejas o patatas), un tercer (bacalao con tomate, pescado frito o carne) y un cuarto los miércoles y sábados con fruta obsequiada por tiendas. También recibían información sanitaria y moral. Contaba con 30 plazas.

El 1956, Sempronio publicó en el Diario de Barcelona, un artículo titulado «Se guardan niños de Pecho», en el que decía: *«sin pedírmelo nadie, me presenté en esta guardería. [...] Nadie me esperaba y, como queda ya consignado, comparecí de sopetón»*. Aunque afirma no recargar favorablemente *«las tintas»*, el artículo está lleno de elogios a la institución y a su directora³⁶, Tomasa Birbe Blasi, que también lo era de la Cantina.

Parques infantiles

Las madres trabajadoras tenían la opción de llevar a sus hijos a los parques infantiles, a partir de 3 años. Estaban distribuidos por los barrios, aunque nunca de manera suficiente como indican diversas memorias. La de 1945 decía:

*«Una de las Instituciones que debería ser ampliada es la de los Parques Infantiles, donde se recogen a los niños durante el día, dándoles escuela y comida, devolviéndoles a su hogar al atardecer. Las dificultades de creación de nuevas instituciones de este tipo tan necesarias en las grandes ciudades y que substituyen con ventaja a los asilos en numerosísimos casos, encuentra las dificultades, de locales adecuados»*³⁷

El interés iba más allá de la salud y el cuidado de estas criaturas, ya que también estaba presente una preocupación de tipo moral que se concretaba especialmente en las niñas:

«[...] estableciendo con urgencia Parques Infantiles de niñas cercanos a las barracas de la periferia de nuestra ciudad, con objeto de evitar, en lo posible, la desmoralización

³⁵ Memoria 1945. ANC, Fondo 334, Caja 298

³⁶ SEMPRONIO. “Las cosas, como son. Se guardan niños de pecho”. *Diario de Barcelona*, 11 de abril de 1956. ANC, Fondo. 334 Caja 95.

³⁷ Memoria 1945. ANC, Fondo 334, Caja 298

absoluta que se observa en dichos lugares, por hallarse la niñas, la mayor parte del día, en situación de total abandono moral»³⁸

Estos parques infantiles o mediopensionados, muchas veces anexos a otras instalaciones, funcionaban gracias a la “colaboración” obligatoria de las chicas internas en la institución. En una memoria de 1955 se reconoce que:

«Gracias a la colaboración que prestan las muchachas acogidas en la Casa de Familia “Escuela del Hogar”, la marcha del Mediopensionado [de Roger de Flor] no presenta la menor dificultad, pues son ellas las encargadas de servir el comedor de los pequeños, confeccionar sus prendas auxiliares y condimentar las comidas»³⁹

Escuela de Puericultura

Todas estas instituciones requerían de un personal bien preparado en diferentes ámbitos, y por eso se crearon las Escuelas de Puericultura, que dependían de la Dirección General de Sanidad.

El 1943, se creó la Escuela de Puericultura de Barcelona, que con la Escuela Nacional de Puericultura de Madrid, ya creada, se encargaban de la función docente de los médicos puericultores, de las maestras, las matronas, las enfermeras puericultoras, las «guardadoras de niños» y las puericultoras rurales.

Los programas de estudio eran diversos. Los médicos puericultores cursaban: puericultura de la primera, segunda y tercera infancia, patología del lactante, enfermedades infecciosas, teoría y práctica de laboratorio químico, bacteriológico y dietético aplicado a la infancia, demografía, higiene social de la infancia, entre otras. Las enfermeras puericultoras, maestras puericultoras y puericultoras diplomadas cursaban: puericultura de la primera, segunda y tercera infancia, psicología y educación de la primera y segunda infancia, legislación sobre la madre y el niño y los «principios morales que deben regir en la Puericultura» y las matronas: la puericultura prenatal, intrauterina y de la primera infancia, legislación sobre la madre y el niño y los «principios morales por los que debe regirse la Matrona».⁴⁰ El profesorado de las Escuelas estaba formado por profesores numerarios, profesores auxiliares y profesores agregados temporales, encargados de las

³⁸ Memoria 1951. ANC, Fondo 334, Caja 298

³⁹ “Memoria presentada por el Vocal Secretario General al pleno de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona del día 31 de enero de 1956” *Pro Infancia y Juventud*, marzo-abril, 1956, 48

⁴⁰ Orden de 16 de junio de 1947, *Boletín Oficial del Estado*,. 176, 25 junio 1947, 3572-3574

conferencias o cursos monográficos. Una de sus prioridades era la de «*divulgar entre las clases populares, particularmente entre las madres, las nociones fundamentales de higiene infantil*»⁴¹

Reflexiones finales

Con esta primera aproximación a las instituciones de la sección primera de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona, podemos observar su funcionamiento y como se aplicaba a las familias la política de la dictadura franquista a favor de la natalidad y el sistema de atención a las madres y a la infancia, así como el control que se ejercía sobre las mujeres y su propio cuerpo. Era también, una manera más de inculcar los valores tradicionales de esposa y madre abnegada, con la maternidad como única misión. Las guarderías y parques infantiles nunca fueron suficientes por qué no se creaban con la intención de favorecer que las madres trabajaran fuera de casa, al contrario, fomentaban la vida doméstica. Su objetivo principal era el aumento de la natalidad y para conseguirlo era necesario mejorar la sanidad y la higiene de la madre y la criatura. Y de pasada, ejercían un control moral.

Desde luego, no se puede negar el trabajo hecho por la Sección Primera del Consejo Superior de Protección de Menores, a través de los dispensarios de la Oficina Central del Niño, de la Guardería de Niños de Pecho, de la Cantina Maternal y de los parques infantiles de la Junta de Barcelona. Pero tampoco podemos olvidar que todos ellos, al igual que Auxilio Social y la Sección Femenina de Falange, fueron utilizados como propaganda política del régimen.

También, cabe tener en cuenta la consideración –o desconsideración– hacia las personas a quién iban dirigidos sus servicios. Primero, los perdedores de la guerra, después, los inmigrantes, expulsados de otras regiones del país obligados a malvivir en el extrarradio de las ciudades industriales como Barcelona. Y, finalmente, los trabajadores más pobres que subsistían en estos mismos barrios. Todos ellos obligados por la necesidad a recurrir a esta “caridad” paternalista y política, que daba migajas en lugar de una auténtica asistencia social.

Barcelona, enero de 2010

⁴¹ *Ibíd*em